



**Lugar:** Oficinas OIT, Av. Dag Hammarskjöld 3177, Vitacura, Santiago

**Hora Inicio:** 9:00hrs.

**Hora Término:** 11:00hrs.

**Línea Temática:** Empresa y Derechos Humanos

**Asistentes:** Mutual de Seguridad, PwC, Banco Itaú, Aramark, Laboratorio Bagó, Tinguiririca, Universidad Andrés Bello, Tecnasic y de la Red Pacto Global Chile el Área de Adherentes y el Área de Gestión de Proyectos.

**Expositor Principal:** Úrsula Wagner

Antropóloga de la Universidad de California - Berkeley, Estados Unidos.

Maestría en Estudios de Refugiados y Migración Forzada de la Universidad de Oxford en Inglaterra.

Experiencia laboral relevante:

-Gobierno Colombiano en temáticas de derechos humanos y las víctimas del conflicto armado.

-Derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, con énfasis en derechos económicos, sociales y culturales y la lucha contra la discriminación.

---

El pasado jueves 10 de abril, se llevó a cabo la primera reunión del año de la Comisión de Relaciones Laborales de Pacto Global en las oficinas de OIT. Con el propósito de integrar los temas prioritarios de la Agenda Post-2015 propuesta para todas las Redes de Pacto Global en el mundo, este año la Comisión de Relaciones Laborales se concentrará en abordar sobre la relación de las empresas con sus grupos de interés y comunidades, dentro del marco de los Derechos Humanos.

Con el objetivo de orientar a las empresas sobre la manera de poner en práctica su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos para así proceder con debida diligencia y contribuir al logro de prioridades mundiales, se toman como parámetro principal los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos.

Las sesiones se realizarán con el apoyo técnico de con el apoyo técnico de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, mediante un formato de capacitación que integre presentación, discusión, ejercicios y casos prácticos. Al finalizar el año producto de las sesiones realizadas y con el apoyo de las organizaciones participantes se hará entrega de un documento que sirva como guía en el abordaje práctico de la temática.



Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos, y evitar verse involucrados en abusos de los mismos, son dos de los compromisos que adquieren las organizaciones que adhieren a la Red de Pacto Global, asumiendo el desafío de incorporarles en su estrategia corporativa. Este compromiso tiene gran incidencia en las relaciones que establece con sus grupos de interés en la realización de sus actividades y desde esta perspectiva se ha integrado como línea temática dentro de la Comisión de Relaciones Laborales.

En ésta primera sesión, se realizó una introducción sobre los temas específicos que se van a desarrollar, explicando el propósito de abordarlos con representantes de empresas y la dinámica propuesta.

Úrsula Wagner dio inicio a la sesión explicando la función de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se preocupa de monitorear y proteger los Derechos Humanos en seis países de la región Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela. Generando relaciones de cooperación, mediante asistencia técnica y una serie de instancias que integren a los diferentes actores.

Se dio inicio a un diálogo sobre los intereses y expectativas de los asistentes, con el objetivo de incorporarlos en el desarrollo de las siguientes sesiones, participaron representantes de las empresas adheridas pertenecientes a las áreas legales y laborales, encargados de Responsabilidad Social, asuntos públicos, consultorías, relaciones corporativas, gerencias de personas y áreas psicosociales, entre otros.

Se manifestó sobre la preocupación de las empresas por hacerse cargo de los impactos de sus prácticas laborales en sus relaciones, coincidiendo en la necesidad de aprendizaje para adoptar los asuntos vinculados a los Derechos Humanos dentro del contexto empresarial desde un fundamento técnico, que pueda relacionarse objetivamente con la práctica en el actuar de la compañía.

Señalaron como sus principales inquietudes, la adaptabilidad de estos conceptos a los diferentes tipos de empresas, por ejemplo cuando éstas son de gran tamaño e involucran un número elevado de trabajadores y por los diversos sectores en que se desempeñan.

El principal desafío es aterrizar esta temática que se fundamenta principalmente en principios éticos, donde los primeros responsables son los gobiernos, que a través de leyes nacionales y legislaciones, involucran a las empresas en esta responsabilidad.

Para entrar en materia, se analizan las aproximaciones a esta temática de los asistentes a la mesa, definiendo algunos conceptos básicos como “Derechos Humanos”, los tipos de derechos y su interdependencia, realizando una evaluación para conocer desde dónde se va a partir en las siguientes sesiones.



La sesión que se realizara en mayo, tratará sobre "Estándares internacionales de derechos humanos", en esta se abordara sobre los principales tratados sobre Derechos Humanos, comprender sobre el sistema internacional, los tipos de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, sus principales características y diferencias, cómo el ser legalmente vinculantes.

Dentro de los asuntos que relacionan las empresas con el abordaje de esta temática, se encuentra la inclusión, la inserción laboral de personas con discapacidad, migración, refugiados, asuntos de género, los derechos del niño y asuntos de discriminación.

Se señalan como los principales grupos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Destacando sobre la igual importancia entre estos.

En la sesión de junio, se abordara sobre "Empresas y derechos humanos", en la cual se tratan los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos, producto de un exhaustivo estudio del Sr. John Ruggie, que da origen a los estándares que representan la norma de conducta a nivel mundial que se espera de todas las empresas y de todos los Estados en relación con las empresas y los derechos humanos, dentro del marco de proteger, respetar y remediar que incorpora directamente la actividad de las empresas.

Se explicó que esos principios sirven de orientación sobre la manera de poner en práctica la responsabilidad empresarial de respetar los Derechos Humanos, analizan las repercusiones que las normas y prácticas actuales tienen para los Estados y las empresas, e incluyen algunos aspectos que se contemplan de diversas formas en la legislación nacional e internacional.

La sesión de julio abordara sobre "El derecho a la consulta de los pueblos indígenas", tema de gran importancia en Chile por los procesos de consenso que se han realizado sobre un reglamento para orientar los procesos de consulta en el país. Esta sesión involucra sobre el convenio 169 de la OIT (artículos 6 y 7 que integran el derecho a la consulta) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La sesión concluye, con un dialogo sobre situaciones reales que enfrentan las empresas en sus actividades cotidianas vinculadas con los asuntos anteriormente explicados y su correspondencia con los compromisos que asumen en materia de responsabilidad social. En lo que se reconoce sobre la importancia que tiene para las empresas el tema de Derechos Humanos y la relevancia de lograr llevarlo de la teoría a la práctica. Se sugiere integrar casos sobre el abordaje en los diferentes países y análisis de ejemplos reales de casos empresariales.